

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de junio de dos mil nueve en la "CLÍNICA PARQUE", cuyo titular es **CLÍNICA PARQUE, S.A.** con CIF [REDACTED] y que se encuentra situada en la [REDACTED] del término municipal de Santa Cruz de Tenerife (38002).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico general, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 13/04/2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] director de la instalación y por D^a. [REDACTED] operadora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

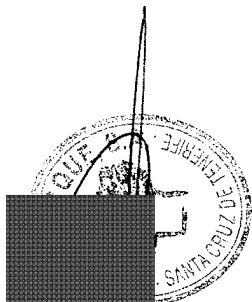
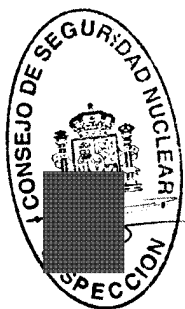
Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

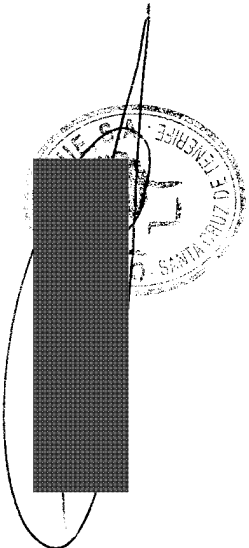
UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- En abril de 2006 hubo un suspenso de la actividad radiológica en la instalación debido a obras de remodelación y reforma. La actividad



volvió a reanudarse en marzo de 2008. _____

- La instalación estaba formada por ocho equipos, tres de ellos móviles.
- Los equipos fijos, instalados en la planta sótano, eran los siguientes:
 - Sala convencional: Equipo convencional solo grafía marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie de generador G-27184 y número de serie de tubo 07E503.
 - Sala Telemando: Equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie de generador AM8897F07. La inspección no pudo comprobar el número de serie del tubo del equipo.
 - Sala TAC: Equipo de tomografía axial computerizada marca [REDACTED] modelo [REDACTED] La inspección no pudo comprobar el número de serie del equipo
 - Sala mamografía: Equipo mamógrafo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] La inspección no pudo comprobar el número de serie del equipo.
 - Sala densitometría: Equipo densitómetro marca [REDACTED] modelo [REDACTED] La inspección no pudo comprobar el número de serie del equipo.
- En la última planta del edificio, actualmente sin uso, se encontraban dos equipos de RX móviles:
 - Uno utilizado para placas de tórax de pacientes encamados de la planta 3ª, 4ª y UCI (planta 0) marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie de generador 390461173 y número de serie de tubo 13D398. _____
 - Otro, pendiente de su retirada por una empresa de venta y asistencia técnica, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 49-0270. Según manifiestan, este equipo actualmente no se utiliza. En el informe anual de la instalación de 2008 se refleja que su uso es ocasional. _____
- En la planta 0, en las dependencias de los quirófanos, se encontraba un arco quirúrgico marca [REDACTED] modelo [REDACTED]



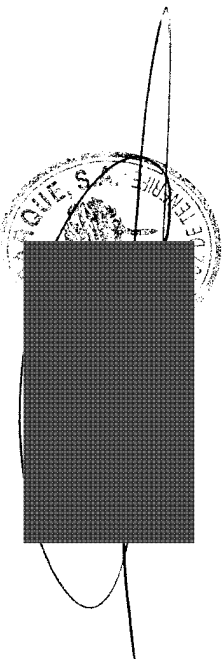
utilizado, según manifiestan, para escopia quirúrgica, con número de serie de sistema 79-C3798D.

- Las puertas de las salas tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- Según manifiestan, todas las salas de la planta sótano se encuentran plomadas de acuerdo al Proyecto de blindajes y acondicionamiento para salas radiológicas realizado por [REDACTED] en fecha 20 de marzo de 2006.
- No eran visibles carteles de aviso a embarazadas. _____
- Disponían un número suficiente de prendas de protección. _____
- Según manifiestan el uso de los equipos móviles siempre se realiza por operadores de la instalación siguiendo las normas de protección radiológica implementadas al efecto. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron las siguientes medidas:
 - Sala convencional: Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre la mesa del equipo con un voltaje de 90 KVp, intensidad de 500 mA y 0.025 s no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto de operador (sala de control).
 - Sala Telemando: Mientras se efectuaba radioscopia sobre un fantoma de agua situado sobre la mesa del equipo, con 400 mA y un voltaje de 90 Kvp, se midió un máximo de 1.14 μ Sv/h en el puesto del operador (sala de control).
 - Sala TAC: Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua, con 240 mA y un voltaje de 140 KVp, en paso helicoidal, se midió un máximo de 0,95 μ Sv/h en el puesto del operador (sala de control).
 - Sala Mamografía: Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre la mesa del equipo, con 12 mA y un voltaje de 24 Kvp, no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico

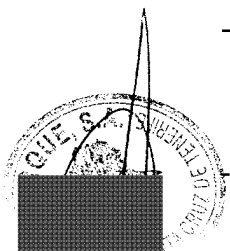
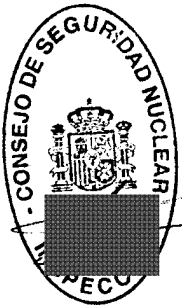


ambiental en el puesto de operador (tras mampara plomada)


- Equipo móvil para pacientes encamados: Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre una cama, con 5 mAs y un voltaje de 63 Kvp, no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto de operador con delantal plomado y haciendo uso de disparador con cable extensible (puerta de la habitación).
- Arco quirúrgico: Mientras se efectuaba radioscopia sobre un fantoma de agua situado sobre cama de quirófano, con un voltaje de 65-75 Kvp y con ajuste automático de mA, se midió un máximo de 0,50 μ Sv/h en el puesto de operador con delantal plomado.

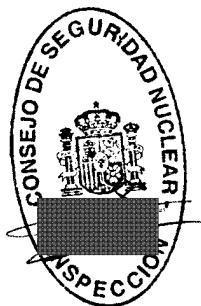
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El director de la instalación es D. [REDACTED] que dispone de acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
 - En la instalación existen cinco operadores de equipos de RX. Todos, excepto D^a. [REDACTED] que no pudo ser comprobado por la inspección y que fue dada de alta en la dosimetría en octubre de 2008, disponen de acreditación otorgada por el CSN. _____
 - D. [REDACTED] ha causado baja como operador en esta instalación. _____
 - Según se refleja en el informe anual de la instalación, el personal profesionalmente expuesto dispone de certificado médico de aptitud correspondiente a la vigilancia sanitaria realizada durante el año 2008. _
 - Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría personal trabajadores, no observándose datos significativos. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a abril de 2009. _____
- La instalación dispone de ocho dosímetros; seis personales y dos de área (quirófanos). _____
- Las lecturas dosimétricas se han realizado por [REDACTED] S.L. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

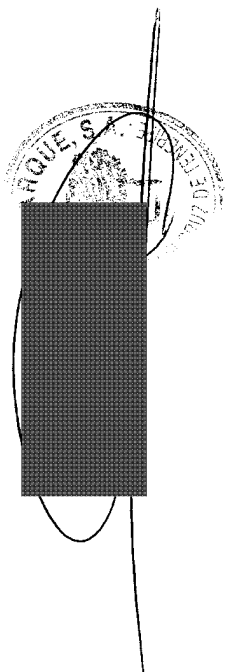
- Disponen de Diario de Operación registrándose los disparos mensuales de cada equipo y el total de pacientes por mes. _____
- La UTPR  ha realizado el control de calidad del equipamiento de la instalación correspondiente al año 2008 así como la verificación de los niveles de radiación. No se reflejan incidencias. _____
- Según manifiestan en la clínica no se realizan procedimientos intervencionistas. _____
- Fueron mostrados a la inspección los certificados de retirada, emitidos por General Electric el 26/02/2008 según expedición 970/164, del arco quirúrgico y generador de telemando que, en 2006, fueron almacenados en la clínica debido a la suspensión de la actividad radiológica por obras. _____



DESVIACIONES

- No se pudo comprobar que se hubieran evaluado las dosis impartidas a los pacientes de acuerdo al Programa de Garantía de Calidad de la Instalación (art. 7.1 del RD 1976/1999, de 23 de diciembre). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a doce de junio de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la "CLÍNICA PARQUE" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.